

Ayudas a la Movilidad Internacional para el PAS
con fines formativos durante el curso 2018/2019, hacia Países del Programa en el marco del
Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (KA1)

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, se hace público el listado definitivo de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos con causas de exclusión:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ALBORCH MARTÍNEZ	EVA	UAL
2	ALONSO MARTÍNEZ	MARÍA DEL MAR	UAL
3	ALTEA PUERTOLLANO	SERGIO	UAL
4	AMARO VENTURA	M CASTILLO	UCO
5	BLANQUE DÍAZ	M ^a DEL CARMEN	UCO
6	CABALLERO APARICIO	MIGUEL ÁNGEL	UCO
7	FLORS REIGAL	RAFAEL	UCO
8	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL
9	GOMERA MARTÍNEZ	ANTONIO	UCO
10	GÓMEZ MORALES	JESÚS	UCA
11	GONZÁLEZ DELGADO	LAURA	UHU
12	LÓPEZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	UCO
13	LÓPEZ MARTÍNEZ	M ^a AUXILIADORA	UCO
14	MACÍAS FUENTES	FRANCISCO JAVIER	UHU
15	MAÑAS CARPIO	SONIA	UAL
16	MARTÍN LUPIÓN	CARMEN	UAL
17	PÉREZ GUTIÉRREZ	CARMEN MARÍA	UAL
18	PRIETO COLMENERO	OLGA	UCO
19	RAMÍREZ PRIETO	VALENTÍN	UAL
20	SOTO ARTEAGA	ADELA	UCO
21	TABOADA CORZO	ENCARNACIÓN	UCA

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	UVUNZFJ4DUV7O57IHK2O7PF47Q	Fecha y Hora	09/11/2018 14:17:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS CON CAUSAS DE EXCLUSIÓN

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (ver cuadro abajo)
1	GÓMEZ DOMÍNGUEZ	MARÍA DOLORES	UCA	1
2	IZQUIERDO ANTÓN	JAVIER	UCA	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No ha presentado la documentación conforme a lo establecido en el punto 6,1 de las bases de la convocatoria
2	No presenta el Anexo IX para la universidad de destino solicitada

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, viernes, 9 de noviembre de 2018

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	UVUNZPJ4DUV7O57IHK2O7PF47Q	Fecha y Hora	09/11/2018 14:17:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

